

El CDC del 27 de octubre de 2009 adoptó la siguiente resolución:

I.- Aprobar en general el documento titulado “Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio”.

II.- Aprobar en particular las siguientes propuestas específicas incluidas en dicho documento:

- 1) Ratificar la decisión de que la promoción del pensamiento crítico e independiente debe estar en la base de los planes de estudio de la UR, impulsando el desarrollo del conocimiento y la resolución de problemas de interés general, con especial atención a la realidad nacional.
- 2) La consideración anterior implica la curricularización en forma integrada de la extensión y las actividades en el medio, la iniciación a la investigación y a la innovación en los planes de estudio de las carreras universitarias.
- 3) Impulsar la concreción de la resolución antedicha a través de vías diversas, como el mejor aprovechamiento de actividades ya en marcha, la incorporación de actividades de extensión a cursos ya existentes, la implementación de nuevos cursos o talleres de carácter optativo, o la construcción de ciclos de actividades del tipo mencionado en el numeral siguiente.
- 4) Promover las prácticas integrales a nivel de los Espacios de Formación Integral, bajo modalidades adecuadas a las circunstancias específicas de las Áreas y Servicios de la UR.
- 5) Recomendar a los Servicios que: (a) recaben los aportes de las Comisiones cogobernadas de Extensión, Enseñanza e Investigación y Unidades de Extensión y Enseñanza para la implementación de las resoluciones precedentes; (b) organicen talleres para concretar la oferta de actividades vinculadas a esta temática.
- 6) Promover que en todas las carreras se establezcan créditos en asignaturas opcionales, o se prevean vías equivalentes, para concretar las disposiciones precedentes, posibilitando la acreditación de tareas de extensión y actividades en el medio.
- 7) Solicitar a los Decanos o Directores de Servicios que eleven informes antes del 31/3/2010 que den cuenta de la oferta educativa que en 2010 contribuirá a la curricularización de la extensión y las actividades en el medio.
- 8) Encomendar a la Comisión Sectorial de Enseñanza que tenga en cuenta todo lo que antecede en la propuesta de Ordenanza de Estudios de Grado que elevará a la brevedad a este cuerpo.

PARA LA RENOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO

Las prácticas integrales y la transformación universitaria

La renovación de la enseñanza podrá avanzar si tenemos una universidad mucho más comprometida con las transformaciones sociales requeridas para mejorar las condiciones de vida, particularmente de los sectores más postergados, sin por ello descuidar el norte de la mejor formación pedagógica y el mejor nivel en la producción e intercambio de conocimiento. Ello requiere una universidad que apunte a la integralidad, haciendo enseñanza, investigación y extensión de una forma sincrónica y armónica. La extensión, como función que propicie las prácticas integrales, deberá consolidarse a todos los niveles de la institución. Así se contribuirá a ofrecer una formación integral en la cual los estudiantes sean el centro mismo de los procesos de aprendizaje.

Para ello, una de las ideas centrales es que los docentes deben ser cada vez más docentes integrales, que enseñan y aprenden en forma permanente, a nivel de grado y posgrado, en cuyas prácticas educativas están incorporadas naturalmente la investigación y la extensión, de donde cada vez con mayor énfasis integran lo que investigan con lo que enseñan, y ello se vincula con lo que discuten, aprenden y enseñan con la población (...) Las prácticas integrales no pueden concretarse sin un amplio y crítico diálogo con la sociedad, sin la gestación de nuevas formas de relación que permitan que la Sociedad no solo interpele a la Universidad sino que contribuya activamente a su transformación.

c) Propuestas para avanzar en la curricularización de la extensión y las actividades en el medio .

Reiterando que cualquier disciplina o carrera puede incluir actividades de extensión y contribuir a la promoción de procesos integrales, el enfoque presentado en la parte anterior lleva a una cuestión medular, que se aborda aquí: ¿cómo caminar hacia la inclusión de la extensión y las actividades en el medio en todos los planes de estudio de la Universidad de la República?

Se constata la existencia de muchas instancias de extensión y actividades en el medio vinculadas con practicas pre-profesionales, pasantías, instancias de convivencia en experiencias de diverso tipo, etc. La idea central para la construcción de una estructura que inserte curricularmente estas prácticas es partir de la realidad que actualmente tienen los Servicios y en función de ésta, avanzar hacia escenarios con un nivel mayor de articulación entre funciones y formación interdisciplinaria. Se coincide con el documento aprobado por CSIC donde se sustenta que: “Es importante que los servicios universitarios consideren, en sus propuestas curriculares y en sus planes de estudios, las mejores maneras de incluir las actividades de extensión y relacionamiento con el medio. Para ello es importante innovar desde sus propias tradiciones, construcciones disciplinares y trayectorias institucionales, pero también incorporando la necesidad de la cooperación y el trabajo interdisciplinario como forma de construcción del conocimiento y del abordaje de problemas surgidos en relación con lo social.” (CSIC,17-09-09)

Como una de las posibles formas de impulsar la concreción de la curricularización de la extensión y las actividades en el medio, se plantea la posibilidad de **construir espacios de formación integral en todos los servicios** (...) La incorporación de las prácticas integrales - entendidas como aquellas que articulan al mismo tiempo aproximaciones interdisciplinarias y actividades de enseñanza, aprendizaje, investigación y extensión y actividades en el medio - en la currícula de las distintas carreras o formaciones profesionales requiere de la consideración de diferentes instancias en donde se concretarán. La primera son los **Espacios de Formación Integral (EFI)**, que permitirán la curricularización de este tipo de actividades a nivel de los diferentes ciclos de las carreras. La segunda es la de los **Itinerarios de Formación Integral (IFI)**, que asegurarán la continuidad de los procesos a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes.

Estas propuestas implican que los estudiantes puedan elegir, no sólo entre actividades optativas curriculares sino que -en el marco de un diseño curricular flexible- también puedan optar por prácticas, programas o experiencias entre varias posibilidades que brindan distintos servicios universitarios.

Es necesario concebir la consolidación de las prácticas integrales a nivel de los EFI como un proceso de avance paulatino y creciente hacia una integralidad plena. De este modo, se entiende que el peso de la enseñanza activa, de la investigación y la extensión puedan ser en un principio no del todo equilibrados, pero teniendo como meta un proceso superador que tienda hacia la integración y que genere una integración armónica y simultánea de las funciones.

Estos EFI se desarrollarán en distintas etapas de las carreras universitarias y conjugarán en prácticas concretas los contenidos de diversas disciplinas. Además, los distintos espacios, dependiendo de las carreras, podrán tener distintos énfasis temáticos. Estos se pueden relacionar a los diferentes abordajes temáticos que se hacen en determinados estadios de las carreras, priorizando y combinando distintos énfasis en los abordajes en distintos momentos (sociales, ambientales, económicos, artísticos y/o culturales, por ejemplo). Estos espacios deben integrar los conocimientos de diferentes disciplinas y no generar superposición o yuxtaposición de enfoques o aproximaciones. Los equipos docentes tienen que generar los abordajes que habiliten a la interdisciplinariedad y multi profesionalidad de las propuestas.

Se prevé una **instancia de sensibilización al inicio de la carrera**, vinculado con los Ciclos Introdutorios a la Universidad y con el Programa de Apoyo a la Generación de Ingreso. Esta etapa será una primera aproximación a determinadas problemáticas, programas, proyectos y/o actividades profesionales y su duración estará en función del tiempo que involucra el Ciclo Introdutorio.

Los EFI se conciben, entonces, como actividades concatenadas en lo que se denomina Itinerarios de Formación Integral que trascurren por toda la formación del estudiante. Se pueden construir diferentes itinerarios en una misma carrera en la medida que combinamos diferentes espacios que están ubicados en el mismo estadio de la formación de los estudiantes. Esta situación habilita la posibilidad de elección por parte de los estudiantes de acuerdo a diferentes intereses de formación. La elección puede hacerse inclusive considerando espacios que no estén en la formación específica del servicio del estudiante que elige, sino en otro servicio. La condición necesaria es que el EFI elegido pueda ser acreditado por el servicio al que pertenece el estudiante.

Se apunta a que los espacios incluyan varias disciplinas. Pero también se puede pensar en espacios formados por una sola disciplina, particularmente en las etapas iniciales. Ello puede tener lugar, por ejemplo, en función de las situaciones específicas de algunas carreras o en ciertos estadios de ellas

Además de considerar la relación de las disciplinas o materias de una fase de la carrera en cada uno de los espacios, los propios espacios deben tener una importante articulación y coordinación a lo largo del Itinerario Integral. Este rol puede ser desempeñado por las Unidades de Extensión y Enseñanza y las Comisiones de Investigación o similares de los diferentes servicios. Corresponde recomendar especialmente que, siempre que sea posible, se intente tener en cuenta actividades existentes en los diferentes servicios para impulsar los EFI. Como ya se destacó, existe una variada gama de prácticas, talleres, pasantías y otras que pueden contribuir a la construcción de los EFI. En algunos casos podrán surgir espacios nuevos, en otros se reformularán situaciones existentes. Lo fundamental es aprovechar bien esta riqueza de experiencias y posibilidades que existen en la vida universitaria.

Los tiempos que ocuparán los EFI deben ser concebidos con una gran flexibilidad, permitiendo que las distintas facultades y carreras puedan adaptar su situación particular a su implementación. Si bien se entiende que algunos EFI que ocupen un semestre o un año lectivo permiten o habilitan un mayor posibilidad para establecer procesos dialógicos y consecuentemente ser experiencias significativas para la formación integral de los estudiantes, podemos concebir procesos temporales acotados que impliquen esta formación o generen una aproximación importante. Acuerdos específicos con los actores sociales de las comunidades con las cuales se interactúa, que supongan intercambios bidireccionales de corta duración, pueden habilitar también, a la concreción de estas prácticas significativas.

Debe mencionarse además que si estos espacios se enmarcan en algunos programas que funcionan hoy en nuestra Universidad y que se pueden considerar como *programas plataforma* para la inserción de los EFI como el PIM, APEX, Flor de Ceibo, Centros de Formación Popular, etc., es muchísimo más factible que tengamos procesos respetuosos de las dinámicas propias de la población con la cual se interactúa. Esta situación habilita a integrar dentro de la modalidad de EFI a actividades de tipo pasantías o procesos de convivencia de corta duración enmarcados en el encuadre de un programa de más largo aliento. Esta posibilidad es un elemento más que habla a favor de la consolidación de los programas integrales, concebidos además, como programas plataforma.

La implementación de los EFI implica un plan de formación de docentes y estudiantes. Los antecedentes con lo que contamos, relacionados con el Programa de Formación en Extensión, Programa de Orientación de Proyectos Estudiantiles de Extensión de la Unidad de Proyectos del Servicio de Extensión, las Tutorías entre pares del Programa de Acompañamiento a las Generaciones de Ingreso de la Sectorial de Enseñanza y algunas propuestas en elaboración de formación integral para docentes del Programa Integral Metropolitano, pueden ser importantes a la hora de diseñar este programa en particular.

La evaluación de los EFI implica nuevos desafíos. Es preciso diseñar y readecuar las metodologías de evaluación existentes de modo tal que puedan dar cuenta de la complejidad de la propuesta. Se deberá conjugar en una única evaluación los contenidos temáticos trabajados (evitando la superposición de evaluaciones por cada disciplina o materia y/o seminario integrante del EFI), así como el proceso en general. A su vez, la consolidación de estas propuestas implicará la consideración en los procesos de evaluación de los actores no universitarios con los que trabajemos.

A modo de síntesis se anexa el cuadro siguiente donde se resaltan las principales características y metas de los EFI.

Etapas, contenidos y resultados esperados de los Espacios de Formación Integral (EFI).

IFI	EFI	Etapas	Contenidos	Resultado Esperados
Itinerarios de Formación Integral	Espacio de Formación Integral I	Sensibilización (en el primer año de la carrera). (Vinculado con Plan de Apoyo a la Generación de Ingreso y Ciclos Introductorios a la Universidad).	Primeras aproximaciones a territorios, programas, proyectos y/o actividades profesionales que descentren el proceso de aprendizaje del “espacio aula”.	Que el estudiante viva procesos de aprendizaje más allá del aula Que todos los estudiantes de todas las disciplinas incorporen un módulo o materia guía que permita al menos un transcurso inicial por la integralidad, con base en el trabajo con la comunidad.
	Espacio de Formación Integral II	Profundización (a partir del segundo año de la carrera).	Práctica de inserción en comunidad.	Formación integral del estudiante. Espacios con participación de más de una disciplina.
	Espacio de Formación Integral III		Enseñanza por problemas, discusión de los contenidos teóricos a partir de la práctica, iniciación a la investigación.	Acreditación de la actividad como optativa curricular que cuente determinados créditos en función de su intensidad.
	Espacio de Formación Integral IV		Vinculación de este espacio integral con otros cursos, seminarios y talleres, practicas pre-profesionales, buscando sinergias intra servicios e ínter servicios.	La cantidad de horas acreditadas estará en función del tiempo y complejidad de la tarea desarrollada.

Propuestas sintéticas de resolución

- 1) Ratificar la decisión de que la promoción del pensamiento crítico e independiente debe estar en la base de los planes de estudio de la UR, impulsando el desarrollo del conocimiento y la resolución de problemas de interés general, con especial atención a la realidad nacional.
- 2) La consideración anterior implica la curricularización en forma integrada de la extensión y las actividades en el medio, la iniciación a la investigación y a la innovación en los planes de estudio de las carreras universitarias.
- 3) Impulsar la concreción de la resolución antedicha a través de vías diversas, como el mejor aprovechamiento de actividades ya en marcha, la incorporación de actividades de extensión a cursos ya existentes, la implementación de nuevos cursos o talleres de carácter optativo, o la construcción de ciclos de actividades del tipo mencionado en el numeral siguiente.
- 4) Promover las prácticas integrales a nivel de los Espacios de Formación Integral, bajo modalidades adecuadas a las circunstancias específicas de las Áreas y Servicios de la UR.
- 5) Recomendar a los Servicios que: (a) recaben los aportes de las Comisiones cogobernadas de Extensión, Enseñanza e Investigación y Unidades de Extensión y Enseñanza para la implementación de las resoluciones precedentes; (b) organicen talleres para concretar la oferta de actividades vinculadas a esta temática.
- 6) Promover que en todas las carreras se establezcan créditos en asignaturas opcionales, o se prevean vías equivalentes, para concretar las disposiciones precedentes, posibilitando la acreditación de tareas de extensión y actividades en el medio.
- 7) Solicitar a los Decanos o Directores de Servicios que eleven informes antes del 31/3/2010 que den cuenta de la oferta educativa que en 2010 contribuirá a la curricularización de la extensión y las actividades en el medio.
- 8) Encomendar a la Comisión Sectorial de Enseñanza que tenga en cuenta todo lo que antecede en la propuesta de Ordenanza de Estudios de Grado que elevará a la brevedad a este cuerpo.

d) Sugerencias acerca de las cuestiones a considerar en las siguientes fases de este proceso de decisiones

En la adopción de definiciones acerca de **RenEn&CurrExt yAcM**, llamamos fase 1 a la que concluya con las resoluciones que el CDC entienda conveniente adoptar acerca de lo propuesto en la parte anterior. Aquí sugerimos un esquema tentativo para las siguientes fases.

Al respecto, corresponde consignar cierta información adicional sobre el Taller de **RenEn&CurrExt**. La segunda jornada, realizada el 14 de julio, se concentró en cuatro ejes temáticos, estrechamente relacionados pero que muestran particularidades que justificaron su tratamiento por separado. En cada tema, más allá de la discusión conceptual realizada, primó el objetivo de definir situaciones que ameritan resoluciones de los órganos de cogobierno para facilitar su concreción en el conjunto de la Universidad:

- **Ingreso a la UR**, requisitos académicos, período único de inscripción, ingreso con previas, herramientas de diagnóstico al ingreso para la búsqueda de alternativas de nivelación, Ciclos Iniciales Optativos, etc.
- **Trayectorias educativas diversas**, sistema de créditos, orientadores y tutorías, requisitos para la movilidad entre carreras; modalidades diferentes de enseñanza, enseñanza semi-presencial.
- **Evaluación integral de la docencia** y fomento de la vinculación entre las funciones universitarias.
- **Ordenanza de grado**, elementos definatorios de su contenido; sistema de calificaciones.

En la fase 2 se pondrá a consideración del CDC un conjunto de normas, con sus respectivos antecedentes y exposiciones de motivos, para definir con criterio general requisitos académicos para el ingreso y la progresión de estudios en la UR, un sistema de calificaciones acorde con el sistema educativo nacional y las exigencias de la movilidad estudiantil en la región y el mundo, y una propuesta de ordenanza de estudios de grado.

En la fase 3 se presentarán informes del estado de desarrollo y propuestas relacionadas con líneas de trabajo innovadoras de la enseñanza universitaria: (i) Ciclos Iniciales Optativos; (ii) implementación de la plataforma Entorno Virtual de Aprendizajes (EVA) de la UR, en el marco de los proyectos “Tecnologías de Información y Comunicación para la Enseñanza en la UR” (TICUR) y de estímulo para el desarrollo de la enseñanza semi-presencial.

La fase 4 pondrá a consideración informes y propuestas sobre el programa de acogida y seguimiento de la generación de ingreso a la UR y actividades relacionadas, como los programas de estímulo a las tutorías estudiantiles y las acciones de diagnóstico al ingreso con fines de planificación de alternativas de apoyo y formación de los estudiantes.

La fase 5 recogerá una serie de conceptos y sugerencias a considerar para la implementación de un sistema de evaluación de la docencia universitaria que refleje la integralidad de las funciones. En esta fase se considerarían, en particular, elementos de juicio que están elaborando la Comisión Sectorial de Investigación Científica y la Comisión Central de Dedicación Total. Más en general, esta fase se imbricará naturalmente en la discusión sobre la estructuración de la Carrera Docente.